



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00168841

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante María José LOPEZ (DNI. 39.795.556), solicita que se le reconozca su pasantía realizada en Daspu como practicas del 1º periodo del Practicanato Profesional en la carrera de Farmacia (plan 2007); y

ATENTO:

- A las causas invocadas por el estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por la docente responsable de la asignatura Practicanato Profesional;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer a la estudiante María José LOPEZ (DNI. 39.795.556), la pasantía realizada en la farmacia DASPU Sede Central, en el marco del Practicanato Profesional de Farmacia (plan 2007). -

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -

PGM/mgos

